



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 365 DE 2026

(10 de abril de 2026)

Por la cual se convoca al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 2580¹ del 05 de marzo de 2025 se estableció el calendario electoral para las elecciones de presidente y vicepresidente de la República (primera vuelta) para el periodo constitucional 2026-2030, que se realizarán el 31 de mayo de 2026.

Que, con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que se debe adelantar, la Registraduría Nacional del Estado Civil considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que para llevar a buen término el proceso de las elecciones de presidente y vicepresidente de la República (primera vuelta) para el periodo constitucional 2026-2030, que se realizarán el 31 de mayo de 2026, se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (4232)** empleos de Auxiliar de Administrativo 5120-04, por el período comprendido del 26 de mayo al 04 de junio de 2026, inclusive en la Circunscripción Electoral de Antioquia

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocatoria. Convocar al proceso de selección para la provisión de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (4232)** empleos de Auxiliar de Administrativo 5120-04, por el período comprendido del 26 de mayo al 04 de junio de 2026 inclusive, en la Circunscripción Electoral de Antioquia



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Resolución de convocatoria No.365 Fecha 10 de abril de 2026

Para el proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial

¹ "Por la cual se fija la fecha para la realización de las elecciones de presidente y vicepresidente de la República (primera vuelta) para el periodo constitucional 2026-2030"

REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN

1. Ser colombiano.
 2. Tener cédula de ciudadanía.
 3. Tener Título de bachiller.
 4. Tener su situación Militar definida (Hombres).
 5. No haber cumplido la edad máxima para desempeñar funciones públicas, la cual es de 70 años.
 6. Los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, con los Delegados Departamentales o Registradores Distritales, según corresponda, como tampoco con los Registradores Especiales, Auxiliares y Municipales, de la plaza a la cual se estén inscribiendo.
- Así mismo, los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, con los candidatos que se inscriban para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República-2026.
7. La inscripción sólo podrá realizarse para una de las plazas convocadas, por lo que no se podrán realizar reubicaciones.
 8. Una vez registrado, no se podrá adicionar ni modificar la información, que cada aspirante haya registrado en la plataforma.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación Auxiliar Administrativo 5120-04		Asignación Básica Mensual \$3.380.954,00 el cual será proporcional al tiempo laborado
Periodo de vinculación		Del 26 de mayo al 04 de junio de 2026, inclusive
No. cargos	UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA	SITIO DE TRABAJO
18	Registraduría Municipal de ABEJORRAL	Municipio de ABEJORRAL
2	Registraduría Municipal de ABRIAQUI	Municipio de ABRIAQUI
4	Registraduría Municipal de ALEJANDRIA	Municipio de ALEJANDRIA
19	Registraduría Municipal de AMAGA	Municipio de AMAGA
20	Registraduría Municipal de AMALFI	Municipio de AMALFI
32	Registraduría Municipal de ANDES	Municipio de ANDES
6	Registraduría Municipal de ANGELOPOLIS	Municipio de ANGELOPOLIS
11	Registraduría Municipal de ANGOSTURA	Municipio de ANGOSTURA
17	Registraduría Municipal de ANORI	Municipio de ANORI

No. cargos	UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA	SITIO DE TRABAJO
22	Registraduría Municipal de ANTIOQUIA	Municipio de ANTIOQUIA
7	Registraduría Municipal de ANZA	Municipio de ANZA
79	Registraduría Municipal de APARTADO	Municipio de APARTADO
23	Registraduría Municipal de ARBOLETES	Municipio de ARBOLETES
11	Registraduría Municipal de ARGELIA	Municipio de ARGELIA
5	Registraduría Municipal de ARMENIA	Municipio de ARMENIA
33	Registraduría Municipal de BARBOSA	Municipio de BARBOSA
230	Registraduría Municipal de BELLO	Municipio de BELLO
7	Registraduría Municipal de BELMIRA	Municipio de BELMIRA
8	Registraduría Municipal de BETANIA	Municipio de BETANIA
14	Registraduría Municipal de BETULIA	Municipio de BETULIA
20	Registraduría Municipal de BOLIVAR	Municipio de BOLIVAR
12	Registraduría Municipal de BRICEÑO	Municipio de BRICEÑO
10	Registraduría Municipal de BURITICA	Municipio de BURITICA
20	Registraduría Municipal de CACERES	Municipio de CACERES
8	Registraduría Municipal de CAICEDO	Municipio de CAICEDO
51	Registraduría Municipal de CALDAS	Municipio de CALDAS
8	Registraduría Municipal de CAMPAMENTO	Municipio de CAMPAMENTO
15	Registraduría Municipal de CAÑASGORDAS	Municipio de CAÑASGORDAS
7	Registraduría Municipal de CARACOLI	Municipio de CARACOLI
7	Registraduría Municipal de CARAMANTA	Municipio de CARAMANTA
37	Registraduría Municipal de CAREPA	Municipio de CAREPA
38	Registraduría Municipal de CARMEN DE VIBORAL	Municipio de CARMEN DE VIBORAL
4	Registraduría Municipal de CAROLINA	Municipio de CAROLINA

No. cargos	UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA	SITIO DE TRABAJO
61	Registraduría Municipal de CAUCASIA	Municipio de CAUCASIA
38	Registraduría Municipal de CHIGORODO	Municipio de CHIGORODO
11	Registraduría Municipal de CISNEROS	Municipio de CISNEROS
17	Registraduría Municipal de COCORNA	Municipio de COCORNA
4	Registraduría Municipal de CONCEPCION	Municipio de CONCEPCION
16	Registraduría Municipal de CONCORDIA	Municipio de CONCORDIA
53	Registraduría Municipal de COPACABANA	Municipio de COPACABANA
23	Registraduría Municipal de DABEIBA	Municipio de DABEIBA
18	Registraduría Municipal de DON MATIAS	Municipio de DON MATIAS
13	Registraduría Municipal de EBEJICO	Municipio de EBEJICO
28	Registraduría Municipal de EL BAGRE	Municipio de EL BAGRE
8	Registraduría Municipal de ENTRERRIOS	Municipio de ENTRERRIOS
161	Registraduría Municipal de ENVIGADO	Municipio de ENVIGADO
22	Registraduría Municipal de FREDONIA	Municipio de FREDONIA
25	Registraduría Municipal de FRONTINO	Municipio de FRONTINO
6	Registraduría Municipal de GIRALDO	Municipio de GIRALDO
39	Registraduría Municipal de GIRARDOTA	Municipio de GIRARDOTA
10	Registraduría Municipal de GOMEZ PLATA	Municipio de GOMEZ PLATA
10	Registraduría Municipal de GRANADA	Municipio de GRANADA
8	Registraduría Municipal de GUADALUPE	Municipio de GUADALUPE
32	Registraduría Municipal de GUARNE	Municipio de GUARNE
7	Registraduría Municipal de GUATAPE	Municipio de GUATAPE
8	Registraduría Municipal de HELICONIA	Municipio de HELICONIA
6	Registraduría Municipal de HISPANIA	Municipio de HISPANIA
173	Registraduría Municipal de ITAGUI	Municipio de ITAGUI

No. cargos	UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA	SITIO DE TRABAJO
24	Registraduría Municipal de ITUANGO	Municipio de ITUANGO
13	Registraduría Municipal de JARDIN	Municipio de JARDIN
12	Registraduría Municipal de JERICO	Municipio de JERICO
41	Registraduría Municipal de LA CEJA	Municipio de LA CEJA
45	Registraduría Municipal de LA ESTRELLA	Municipio de LA ESTRELLA
7	Registraduría Municipal de LA PINTADA	Municipio de LA PINTADA
18	Registraduría Municipal de LA UNION	Municipio de LA UNION
10	Registraduría Municipal de LIBORINA	Municipio de LIBORINA
8	Registraduría Municipal de MACEO	Municipio de MACEO
35	Registraduría Municipal de MARINILLA	Municipio de MARINILLA
1364	Registraduría Municipal de MEDELLIN	Municipio de MEDELLIN
7	Registraduría Municipal de MONTEBELLO	Municipio de MONTEBELLO
5	Registraduría Municipal de MURINDO	Municipio de MURINDO
16	Registraduría Municipal de MUTATA	Municipio de MUTATA
13	Registraduría Municipal de NARIÑO	Municipio de NARIÑO
23	Registraduría Municipal de NECHI	Municipio de NECHI
37	Registraduría Municipal de NECOCLI	Municipio de NECOCLI
4	Registraduría Municipal de OLAYA	Municipio de OLAYA
17	Registraduría Municipal de PEÑOL	Municipio de PEÑOL
10	Registraduría Municipal de PEQUE	Municipio de PEQUE
7	Registraduría Municipal de PUEBLORRICO	Municipio de PUEBLORRICO
31	Registraduría Municipal de PUERTO BERRIO	Municipio de PUERTO BERRIO
13	Registraduría Municipal de PUERTO NARE-LA MAGDALENA	Municipio de PUERTO NARE-LA MAGDALENA
16	Registraduría Municipal de PUERTO TRIUNFO	Municipio de PUERTO TRIUNFO

No. cargos	UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA	SITIO DE TRABAJO
25	Registraduría Municipal de REMEDIOS	Municipio de REMEDIOS
20	Registraduría Municipal de RETIRO	Municipio de RETIRO
84	Registraduría Municipal de RIONEGRO	Municipio de RIONEGRO
8	Registraduría Municipal de SABANALARGA	Municipio de SABANALARGA
64	Registraduría Municipal de SABANETA	Municipio de SABANETA
15	Registraduría Municipal de SALGAR	Municipio de SALGAR
12	Registraduría Municipal de SAN ANDRES	Municipio de SAN ANDRES
16	Registraduría Municipal de SAN CARLOS	Municipio de SAN CARLOS
6	Registraduría Municipal de SAN FRANCISCO	Municipio de SAN FRANCISCO
14	Registraduría Municipal de SAN JERONIMO	Municipio de SAN JERONIMO
3	Registraduría Municipal de SAN JOSE DE LA MONTAÑA	Municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA
19	Registraduría Municipal de SAN JUAN DE URABA	Municipio de SAN JUAN DE URABA
15	Registraduría Municipal de SAN LUIS	Municipio de SAN LUIS
20	Registraduría Municipal de SAN PEDRO	Municipio de SAN PEDRO
25	Registraduría Municipal de SAN PEDRO DE URABA	Municipio de SAN PEDRO DE URABA
14	Registraduría Municipal de SAN RAFAEL	Municipio de SAN RAFAEL
15	Registraduría Municipal de SAN ROQUE	Municipio de SAN ROQUE
20	Registraduría Municipal de SAN VICENTE	Municipio de SAN VICENTE
17	Registraduría Municipal de SANTA BARBARA	Municipio de SANTA BARBARA
26	Registraduría Municipal de SANTA ROSA DE OSOS	Municipio de SANTA ROSA DE OSOS
12	Registraduría Municipal de SANTO DOMINGO	Municipio de SANTO DOMINGO
21	Registraduría Municipal de SANTUARIO	Municipio de SANTUARIO
24	Registraduría Municipal de SEGOVIA	Municipio de SEGOVIA
39	Registraduría Municipal de SONSON	Municipio de SONSON
16	Registraduría Municipal de SOPETRAN	Municipio de SOPETRAN

No. cargos	UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA	SITIO DE TRABAJO
15	Registraduría Municipal de TAMESIS	Municipio de TAMESIS
20	Registraduría Municipal de TARAZA	Municipio de TARAZA
5	Registraduría Municipal de TARSO	Municipio de TARSO
11	Registraduría Municipal de TITIRIBI	Municipio de TITIRIBI
6	Registraduría Municipal de TOLEDO	Municipio de TOLEDO
72	Registraduría Municipal de TURBO	Municipio de TURBO
7	Registraduría Municipal de URAMITA	Municipio de URAMITA
21	Registraduría Municipal de URRAO	Municipio de URRAO
13	Registraduría Municipal de VALDIVIA	Municipio de VALDIVIA
6	Registraduría Municipal de VALPARAISO	Municipio de VALPARAISO
12	Registraduría Municipal de VEGACHI	Municipio de VEGACHI
13	Registraduría Municipal de VENECIA	Municipio de VENECIA
10	Registraduría Municipal de VIGIA DEL FUERTE	Municipio de VIGIA DEL FUERTE
6	Registraduría Municipal de YALI	Municipio de YALI
32	Registraduría Municipal de YARUMAL	Municipio de YARUMAL
17	Registraduría Municipal de YOLOMBO	Municipio de YOLOMBO
17	Registraduría Municipal de YONDO-CASABE	Municipio de YONDO-CASABE
21	Registraduría Municipal de ZARAGOZA	Municipio de ZARAGOZA

FASES	FECHAS
Fecha publicación de la convocatoria	Del 10 de abril y hasta el 14 de abril de 2026
Inscripciones vía Web	(16 de abril de 2026)
Sorteo en caso de empate	22 y 23 de abril de 2026
Publicación lista preliminar de seleccionados	24 de abril de 2026
Término para presentar reclamaciones	27 y 28 de abril de 2026
Término para resolver las reclamaciones	29 y 30 de abril de 2026

Publicación lista definitiva de seleccionados	04 de mayo de 2026
Recepción de documentos para nombramientos, posesiones, afiliación a seguridad social y capacitación.	Del 05 al 12 de mayo de 2026, posesión con efectos fiscales a partir de la fecha de vinculación
Periodo de vinculación Supernumerario Empleado Auxiliar Administrativo 5120-04	Del 26 de mayo al 04 de junio de 2026 para DELEGADOS DE PUESTO

PERFIL REQUERIDO

Nivel: Asistencial
 Denominación del Empleo: Auxiliar Administrativo
 Código: 5120
 Grado: 04

Requisitos:

De estudio: Título de Bachiller
 Experiencia: No requiere

Propósito del empleo:

Apoyar la ejecución de las acciones de tipo administrativo relacionadas con las funciones de la dependencia que sea asignado, con base en los lineamientos institucionales, como contribución a la prestación oportuna, eficiente y eficaz del servicio.

Funciones esenciales:

1. Atender a los usuarios internos y externos siguiendo normas de protocolos y procedimientos establecidos por la RNEC.
2. Tramitar documentos propios del área teniendo en cuenta normas técnicas, sistemas y procesos de organización y especificaciones o características estipuladas en el sistema de Gestión Documental
3. Organizar, actualizar y archivar la información y registros relacionados con la gestión del área, de acuerdo con las normas de seguridad, parámetros y procedimientos establecidos por la RNEC.
4. Apoyar la realización de labores que faciliten la gestión administrativa del área teniendo en cuenta necesidades, importancia, prioridades y frecuencia de los asuntos a tratar, de acuerdo con las normas, lineamientos y políticas institucionales.
5. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional del Estado Civil o el jefe inmediato, según la naturaleza y el nivel del empleo.

PARÁGRAFO: Las funciones específicas que deberá desempeñar cada servidor público en el apoyo al proceso electoral de Presidente y Vicepresidente de la República 2026, serán asignadas por memorando por los Registradores Distritales y Delegados Departamentales, según corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Etapas. La presente convocatoria tendrá las siguientes etapas:

a) Etapa de Inscripción

Se dispondrá de un formulario web de inscripción que podrá ser ubicado a través de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el enlace: <https://convocatoria2026.Registraduria.gov.co/>

La inscripción sólo debe realizarse para una de las plazas convocadas, por lo que no se podrán realizar reubicaciones, por lo tanto, antes de finalizar el envío del formulario web de inscripción, el aspirante deberá asegurarse que los datos registrados estén correctos, teniendo en cuenta que no se podrá realizar ningún tipo de cambio en la información registrada en la convocatoria.

NOTA: La inscripción de un aspirante en más de una ciudad, dentro del marco de la presente convocatoria, constituirá causal de rechazo inmediato de su postulación.

Los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, con los Delegados Departamentales o Registradores Distritales, según corresponda, como tampoco con los Registradores Especiales, Auxiliares y Municipales, de la plaza a la cual se estén inscribiendo.

Así mismo, los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, con los candidatos que se inscriban para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República-2026.

Antes de enviar el formulario de inscripción, el aspirante deberá asegurarse que los datos registrados y la convocatoria elegida estén correctos, teniendo en cuenta que una vez enviado el formulario de inscripción no se podrá realizar ningún tipo de cambio.

b) Criterios de selección

La selección del personal supernumerario que apoyará este proceso será de la siguiente forma:

Primer criterio de selección: Serán seleccionadas aquellas personas que hayan laborado para la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el proceso electoral de Congreso de la República y Consultas presidenciales de 2026 (Periodo del 03 al 12 de marzo de 2026) y su calificación de la calidad de la prestación del servicio haya sido "SATISFACTORIO".

Segundo criterio de selección: Serán seleccionadas aquellas personas que hayan laborado para la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el proceso electoral de Congreso de la República y Consultas presidenciales de 2026 (Periodo del 03 al 12 de marzo de 2026) y su calificación de la calidad de la prestación del servicio haya sido "BUENO".

Para el primer y segundo criterio de selección, la Gerencia del Talento Humano verificará mediante la consulta en la base de datos de administración de personal (Kactus HR), las personas con experiencia en proceso electoral de Congreso de la República y Consultas presidenciales de 2026; y los resultados obtenidos en la calificación de la calidad de la prestación del servicio, por lo tanto, no se deberá acreditar la experiencia, ni tampoco la calificación de la calidad de servicio, al momento de la inscripción respectiva.

Tercer criterio de selección:

Serán seleccionadas aquellas personas con el mayor número de días de experiencia interna en la Registraduría Nacional del Estado Civil, desde el 01 de enero de 2018 y hasta la fecha de la presente convocatoria y, que el resultado obtenido en la calificación de la calidad de la prestación del servicio en el proceso electoral de Congreso de la República del pasado 08 de marzo de 2026, no haya sido "DEFICIENTE".

Para este criterio, la Gerencia del Talento Humano verificará mediante la consulta en la base de datos de administración de personal (Kactus HR), las personas con experiencia en dicho periodo, por lo tanto, no se deberá acreditar la experiencia, al momento de la inscripción respectiva.

Cuarto criterio de selección:

En los casos en que no se logre suplir completamente el número de cupos en un municipio y agotados los criterios de selección, se procederá a seleccionar del listado de las personas inscritas, de acuerdo con el orden cronológico de registro de inscripción a la convocatoria certificado por la Gerencia de Informática.

c) Análisis de antecedentes para dirimir empates

En caso de persistir empates, se dirimirán por sorteo con balota, los días 22 y 23 de abril de 2026, el cual debe desarrollarse de la siguiente manera:

- Se deben citar por correo electrónico todos los aspirantes a desempatar para que se presenten a la audiencia de sorteo.
- Deben estar presentes como testigos, un servidor de la entidad que puede ser entre otros; el enlace de talento humano y/o el enlace de control interno y un representante de un ente de control externo (Contraloría, Procuraduría o Personería).
- Se debe levantar un acta en la cual se incluyan los nombres, apellidos e identificación de todos los aspirantes a los cuales se les va a seleccionar por sorteo, las plazas y los que queden seleccionados.
- El acta debe estar firmada por los Delegados Departamentales, Registradores Distritales y testigos.

Una vez realizado el proceso anterior, deben proferir la resolución de conformación del registro de aspirantes seleccionados preliminar para la plaza convocada y en dicha resolución se debe indicar expresamente que los días habilitados para presentar reclamaciones mediante correo electrónico y dentro del término establecido en el cronograma.

La información de la experiencia será remitida por la Gerencia del Talento Humano; dicha situación no deberá ser acreditada por el aspirante.

Es importante señalar que, en caso de requerirse el reemplazo de personal seleccionado, por llegarse a presentar novedades tales como renunciaciones, no aceptaciones o cualquier otra situación que conlleve a generar un cupo disponible, dicha situación se suplirá con las listas ya generadas, en estricto orden de posición de la lista definitiva de seleccionados.

Ahora bien, ante la imposibilidad del uso de la lista definitiva de seleccionados en determinado municipio, se tomará en estricto orden de posición quienes hagan parte de la lista definitiva de seleccionados del municipio más cercano al lugar donde se generó el cupo disponible.

d) Conformación y Publicación de la lista preliminar de aspirantes seleccionados

Los Delegados Departamentales y Registradores Distritales son los únicos competentes para la conformación del registro de aspirantes seleccionados de cada una de las plazas convocadas, la cual deberá realizarse en estricto orden de acuerdo con los criterios de selección establecidos anteriormente.

La publicación del registro preliminar de aspirantes seleccionados para cada plaza convocada deberá realizarse en la página web de la entidad, así como en lugares visibles de la Registraduría Distrital y Delegación Departamental y de cada Registraduría Especial, Auxiliar y Municipal, según sea el caso; de acuerdo con lo establecido en el presente cronograma (24 de abril de 2026).

Para la publicación de la resolución en la página web de la entidad, las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, deberán enviar la respectiva resolución al Grupo de Registro y Control.

e) Reclamaciones a la publicación de la lista preliminar de seleccionados

Los aspirantes podrán presentar reclamaciones a la publicación del registro preliminar de aspirantes seleccionados, en la fecha establecida en el cronograma (27 y 28 de abril de 2026) y deberán interponerlas a través del correo electrónico dispuesto para tal fin, por cada Delegación Departamental y la Registraduría Distrital, según corresponda. Dicho correo electrónico, podrá ser ubicado en el sitio web de publicación de la presente convocatoria.

Los Delegados Departamentales y Registradores Distritales deberán resolver las reclamaciones que se presenten a la publicación del registro de aspirantes seleccionados preliminar en las fechas establecidas en el cronograma (29 y 30 de abril de 2026).

f) Publicación lista definitiva de seleccionados

Una vez resueltas dichas reclamaciones, se procederá a publicar la lista definitiva de seleccionados, el 04 de mayo de 2026.

g) Nombramientos, posesiones, afiliación a seguridad social y capacitación

La Registraduría Distrital y las Delegaciones Departamentales, deberán organizar y coordinar la recepción de documentos para nombramiento y posesión, así como para las capacitaciones (SICE, virtuales y presenciales), según lo dispuesto en el cronograma. (Del 05 al 12 de mayo de 2026, posesión con efectos fiscales a partir de la fecha de vinculación 26 de mayo al 04 de junio de 2026)

ARTÍCULO TERCERO: Modificación del cronograma: Si al término del periodo de la inscripción no se inscribiera ningún aspirante, se podrá prorrogar el tiempo por una sola vez, previo visto bueno por parte de la Gerente del Talento Humano.

PARÁGRAFO: Una vez vencido el término de inscripción y su prórroga, sin que ningún ciudadano se hubiere inscrito, la convocatoria se declarará desierta.

ARTÍCULO CUARTO: Publicación. Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras de la Delegación Departamental de Antioquia, las Registradurías Especiales, Registradurías Auxiliares y Registradurías Municipales.

ARTÍCULO QUINTO: Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el día diez (10) del mes de abril de 2026.



ADOLFO RAFAEL FERNÁNDEZ LAGUNA DIEGO ALBERTO SEPÚLVEDA ARGÁEZ
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil

Aprobó: Delegados Departamentales
Revisó: Carmen Valois
Elaboró: Sandra Alvarez